

La CE descarta ampliar el plazo para aplicar la norma de gallinas ponedoras

Noticias

La normativa europea obliga a que las gallinas ponedoras dispongan a partir de enero de 2012 de al menos 750 cm² de superficie de la jaula.

El comisario europeo de Sanidad y Consumo, John Dalli, descartó la ampliación del plazo que tienen los estados miembros para adaptarse a la nueva normativa comunitaria sobre las jaulas para las gallinas ponedoras, y anunció que ya se están preparando las primeras inspecciones de su cumplimiento.

La normativa europea obliga a que las gallinas ponedoras dispongan a partir de enero de 2012 de al menos 750 cm² de superficie de la jaula, de un nido, de una yacija que permita picotear y escarbar, de un bebedero apropiado y de dispositivos de recorte de uñas.

"La Comisión no tiene la intención de ampliar el plazo que tienen los países para cumplir la directiva", afirmó Dalli al ser preguntado por el tema en rueda de prensa, al término del Consejo de Sanidad y Consumo de la UE celebrado en Bruselas.

El Ejecutivo comunitario "ya ha empezado a dar los primeros pasos para realizar las inspecciones necesarias y tomar las medidas oportunas contra los países que no cumplan las normas", dijo Dalli, quien añadió que hay "bastantes" estados miembros en esta situación.

A mediados de noviembre, aún había once países, España entre ellos, que no habían adoptado las medidas necesarias para cumplir con la normativa europea, y algunos de ellos reclamaron a Bruselas más tiempo para aplicarla.

La Comisión está discutiendo actualmente con los Veintisiete "qué hacer con los huevos que serán ilegales, al venir de gallinas encerradas en jaulas que no cumplen los requisitos", añadió el comisario.

La normativa para las jaulas de las gallinas ponedoras "es una cuestión de bienestar animal, no de sanidad ni de seguridad alimentaria", precisó Dalli.

Redacción